



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-08133542-GDEBA-DDDPPMHYFGP. Renuncia SILVA

VISTO el EX-2021-08133542-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita el cese en el cargo por aceptación de renuncia de la agente de la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, María Estefanía SILVA, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Estefanía SILVA, presenta en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales, la renuncia al cargo de Planta Permanente correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, -Inicial-, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 5 de abril de 2021, cuya designación fuera dispuesta por DECRE-2020-983-GDEBA-GPBA;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la mencionada agente se informó en el listado correspondiente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente María Estefanía SILVA, no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado conocimiento el Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales y el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes de

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que lo tramitado se funda en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 5 de abril de 2021, la renuncia al cargo de Planta Permanente en la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales, perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de la agente María Estefanía SILVA, (DNI N° 31.743.647, Clase 1985), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, -Inicial-, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.